



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de enero de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 0013
RADICADO N° 2021-00055-00

Se toma atenta nota del embargo de remanentes comunicado por este mismo Juzgado (anexo 23 exp. digital), y que pudieran corresponder a los demandados CARLOS ARTURO RAMÍREZ CARMONA y CLAUDIA YANETH GIL ARIAS. Líbrese oficio comunicando esta decisión y para que obre dentro del proceso radicado 2020-00081-00 que se tramita en este mismo Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 01** fijado en la página web de la Rama Judicial el **19 DE ENERO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac2a331dba64f5f8727e50f3b2d8eea152ae8c69c62d09c548822fdcd9f02091**

Documento generado en 18/01/2022 03:46:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>